

**FÉLIX FERNÁNDEZ CANTISANO***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución 568/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Antonio Figueiro Otero contra Félix Fernández Cantisano sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11-7-05, por el que se declara a la empresa ejecutada ante indicada en situación de insolvencia total por importe de 21.629,38 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—50.750.

**FERPU SANABRIA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-38/05, Ejecución 59/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Diego Sánchez Tercedo contra la empresa Ferpu Sanabria, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26.9.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Ferpu Sanabria, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1195,72 euros de principal, más 119,57 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social n.º dos de Madrid.—50.769.

**FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.***Canje de títulos*

El Consejo de Administración, en ejecución y desarrollo de la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de septiembre de 2005, por la que se aprobó entre otros acuerdos, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales en el sentido de transformar la representación de las acciones, antes representadas en títulos al portador, en acciones nominativas, acuerda conceder a los accionistas un plazo de doce meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de Baleares, para proceder al canje de la totalidad de las acciones que son actualmente al portador, por acciones nominativas, el cual se llevará a efecto en el domicilio social, Plaza España, n.º 6, Sóller, en las oficinas. Todos los gastos derivados del canje serán a cargo de la Sociedad.

Los títulos no presentados al canje dentro del plazo citado, podrán ser anulados y sustituidos por otros cuya emisión se anunciará igualmente en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio del canje, todo ello a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los títulos que no puedan ser entregados serán igualmente emitidos al final del periodo quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad y, transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta será depositado a favor de los titulares, todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sóller, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Font Mas.—50.710.

**GALLEGO Y PINA, S. L.***Edicto de declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 156/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Mohamed Garssalla contra la empresa Gallego y Pina, S. L., sobre cantidad 267/04, se ha dictado auto en fecha treinta de septiembre 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Gallego y Pina, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 742,53 euros de principal, más 100 euros de intereses y 100 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 3 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—50.620.

**GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, C.P. 28903, el día 7 de noviembre de 2005 a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2004 y 30 de junio de 2005. Examen y aprobación del Informe sobre Auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2005/2006.

Tercero.—Actualización de los Estatutos Sociales a la legislación vigente en lo referente a la obligación de los Consejeros del Depósito de Fianza ante la Liga de Fútbol Profesional y a favor de otras personas o entidades. Modificación de los estatutos, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Getafe (Madrid), 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus.—51.752.

**GICOR, SKY, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 92/04, a instancia de Gemma Inglada Giménez contra Gicor, Sky, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8459,15 euros de principal, más 845,92 euros de intereses provisionales y 845,92 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—50.802.

**GRIZAS SEGOVIA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril,

Hago saber: Que en procedimiento, 210/04, ejecución 1/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Castilla Ríos contra la Empresa Grizas Segovia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de julio de 2005, por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.810,31 euros de principal, más 571,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales, gastos y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Motril, 23 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, Domitila García Gallego.—50.397.

**HOPE PETRÓLEOS, S. A.***Transformación*

Hace publico el acuerdo adoptado por la Junta General de 10 de septiembre de 2005 de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Lucena Bonny.—50.577.

2.ª 11-10-2005

**HORCATUR, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Juan José Pérez de Mendezona como Administrador único de la sociedad mercantil «Horcatur, Sociedad Limitada», con CIF: B/8309336, comunica que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 13 de junio de 2005, se aprobó el cambio de domicilio social de la sociedad modificándose pues el artículo tercero de los Estatutos que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo tercero: Domicilio Social: fija su domicilio social en la calle Santa Engracia, número 15, segundo izquierda. 28010 Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Juan José Pérez de Mendezona.—51.389.

**IBERSAM, S. L.***Edicto*

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 536/04 y acumulados en trámite de ejecución n.º 26/05 y acumulados a instancia de Jaime Aracil Pérez y otros contra Ibersam, S. L. se ha dictado auto con fecha 29-09-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Corella Shoes, S. L. sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—50.731.